



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 10 / 2017

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: SEBASTIÁN TAPIA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-048-2016
Fecha: 24 de Abril del 2017

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-048-2016, seguido contra Sociedad Gastronómica Lounge Iquique Limitada, Rol Único Tributario N° 76413622-5, titular del proyecto SIDDHARTA LOUNGE. El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



SEBASTIÁN TAPIA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento